



En relación con la reclamación interpuesta con fecha 29 de julio de 2025 por D. Santiago Pareja Pérez frente al acuerdo de la comisión de selección del concurso para la contratación de personal investigador en la modalidad predoctoral, expediente nº PI-PRD/2024-003 (UPPA-UNIZAR), de fecha 18 de julio de 2025, publicada el 21 del mismo mes y año,

SE HA RESUELTO

DESESTIMAR la reclamación interpuesta por D. Santiago Pareja Pérez frente al acuerdo de la comisión de selección del concurso para la contratación de personal investigador en la modalidad predoctoral, expediente nº PI-PRD/2024-003 (UPPA-UNIZAR), de fecha 18 de julio de 2025, publicada el 21 del mismo mes y año.

Lo que se comunica para su conocimiento a todos los interesados.

LA VICEGERENTE DE INVESTIGACIÓN – MARGARITA RAQUEL RODRÍGUEZ BAILERA

Documento firmado electrónicamente (art. 43 Ley 40/2015)



ae802c72eae83e747d22332d1387fd8c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae802c72eae83e747d22332d1387fd8c>

CSV: ae802c72eae83e747d22332d1387fd8c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARGARITA RAQUEL RODRÍGUEZ BAILERA	La Vicegerente de Investigación	01/12/2025 10:22:00	